



Universidad Nacional de Córdoba  
2019

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP:EXP-UNC:0022609/2018

---

**VISTO:**

Las presentes actuaciones presentadas por el Ing. Agr. Mario ANDREU, por la cual solicita un ascenso al Ing. Agr. Carlos Alberto FERRARI en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Prácticas Ganaderas; y

**CONSIDERANDO:**

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.** *Otorgar un ascenso* al Ing. Agr. Carlos Alberto FERRARI, Leg. N° 29.932, *designándolo interinamente* en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Prácticas Ganaderas, desde el 1° de mayo de 2019 y hasta el 30 de abril de 2021, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

**ARTICULO 2º:** Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90), y al Área de Informática de esta casa a fin de solicitar su correo electrónico oficial donde recibirá las correspondientes notificaciones.

**ARTICULO 3º:** De acuerdo a RHCD N° 195/18 Art. N° 1, los docentes con carácter

interino deberán acreditar obligatoriamente en el plazo máximo de dos años, formación pedagógica-didáctica, en el caso que el postulante no lo acreditara al momento de la designación.

**ARTICULO 4º:** Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal, al Área de Procesamiento de Datos y a las Secretarías de Asuntos Académicos, Planificación Institucional y General. Cumplido, al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.